(NOMBRAR AL SEÑOR MARIO ARANA SEVILLA, PRESIDENTE DEL BANCO CENTRAL DE NICARAGUA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 127-2006, aprobado el 28 de marzo de 2006

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 67 del 04 de abril de 2006

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 127-2006

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Nombrar al Señor Mario Arana Sevilla, Presidente del Banco Central de Nicaragua.

Arto. 2 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el veintiocho de marzo del año dos mil seis. **Enrique Bolaños Geyer**, Presidente de la República de Nicaragua.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/29004